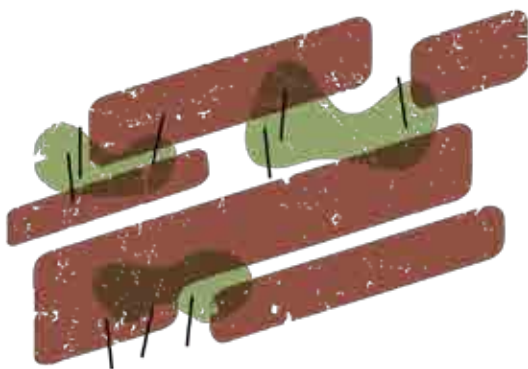
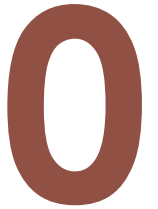


PLAN TERRITORIAL ESTRATÉGICO
ÁREA CENTRO-SUR DE LA SIERRA CALDERONA

CONTEXTO TERRITORIAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA



Serra
Náquera
Olocau
Marines
Gátova

Plan Territorial Estratégico
Sierra Calderona

Dirección, edición y coordinación:

- Juan José Galán Vivas

Colaboradores:

- Ignacio Díez Torrijos (cartografía)
- Antonio Fresneda Colomer (maquetación)

Índice

0.0. INTRODUCCIÓN	017
0.1. OBJETO, AMBITO Y CONEXIONES TERRITORIALES	017
0.2. HISTORIA	017
0.3. CLIMATOLOGÍA	018
0.4. FISIOGRAFIA	018
0.5. HIDROGRAFÍA	019
0.6. USOS DEL SUELO	019
0.7. MEDIO URBANO	021
0.8. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	023
0.9. PARQUE NATURAL: ZONA DE PROTECCIÓN	024
0.10. PARQUE NATURAL: ZONA DE INFLUENCIA	025
0.11. PLANEAMIENTO: CLASIFICACIÓN DEL SUELO	026
0.12. PLANEAMIENTO: CALIFICACIÓN DEL SUELO	027
0.13. POBLACIÓN Y SERVICIOS	028
0.14. ECONOMÍA	028
0.15. PATRIMONIO NATURAL	029
0.16. PATRIMONIO CULTURAL	031
0.17. RIESGOS NATURALES_FISIOGRAFÍA	031
0.18. RIESGOS NATURALES_HIDROLOGIA	031

0.0. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene por objeto mostrar de forma sintética la información territorial existente para el área centro-sur de la Sierra Calderona. Dicha información servirá de punto de partida para la generación en los capítulos siguientes de cartografías específicas del Plan Territorial.

Se toma para ello la cartografía temática y urbanística facilitada por el Sistema de Información Territorial de la Generalitat Valenciana y el Instituto Cartográfico de la Comunidad Valenciana, agrupándola para el ámbito constituido por los municipios de Náquera, Serra, Olocau, Marines y Gátova, que pasan de este modo a constituir una única unidad funcional desde la que leer y desarrollar propuestas en el territorio.

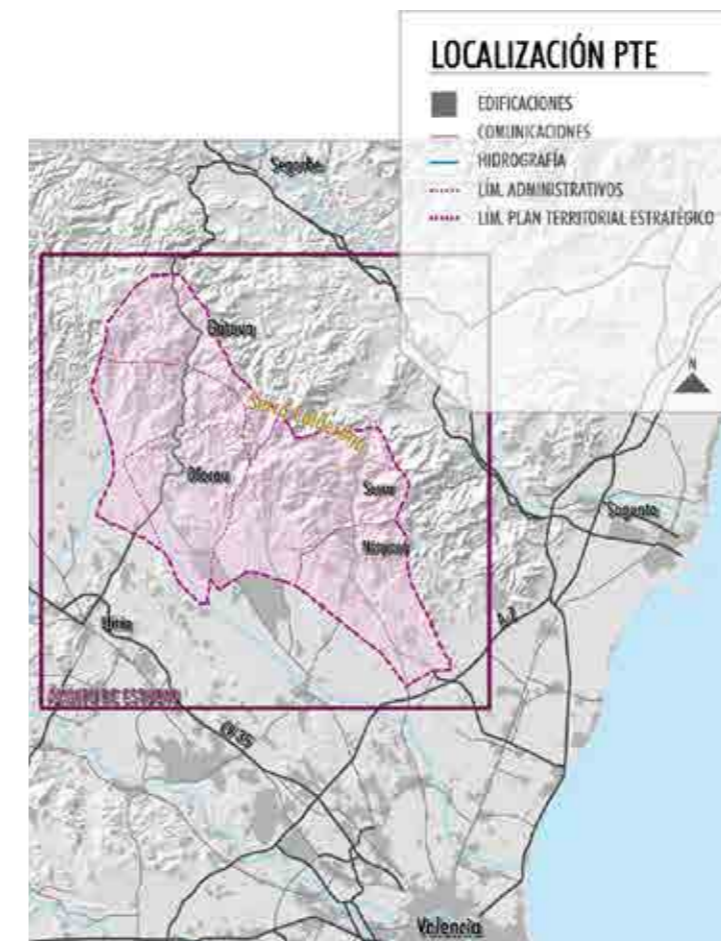
0.1. OBJETO, ÁMBITO Y CONEXIONES TERRITORIALES

El Plan Territorial Estratégico para el área centro sur de la Sierra Calderona se desarrolla sobre los términos municipales de Serra, Náquera, Gátova, Olocau y Marines, situados todos ellos en la provincia de Valencia y en la vertiente sur de la Sierra Calderona.

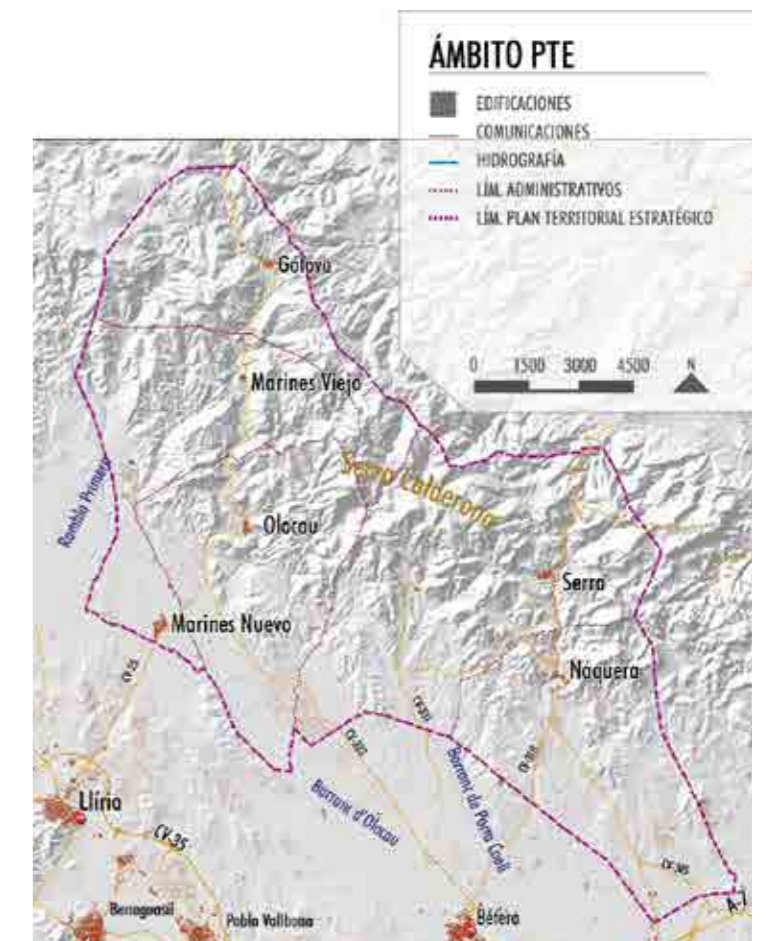
Dichos municipios, que suman una superficie total de 200 km² o 20.000 hectáreas, comparten un pasado, presente y futuro común y mediante la elaboración de un plan territorial pretenden dotarse de un documento que oriente el planeamiento local, la toma de decisiones por las corporaciones municipales, la participación pública, así como la comunicación a terceros de las enormes posibilidades que el ámbito presenta como espacio para la inversión económica dentro de un marco ejemplar de desarrollo sostenible

La evolución de la zona se encuentra a su vez fuertemente vinculada al Parque Natural de la Sierra Calderona y a las determinaciones recogidas en su Plan Rector de Usos y Gestión (PRUG) y en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que regula tanto la zona del Parque como su orla de amortiguación.

El área se encuentra conectada a dos grandes infraestructuras de transporte: En la zona este la autovía del mediterráneo (A-7) y la carretera V21 y al sur la pista de Ademuz (CV35). A nivel ferroviario se dispone de dos estaciones en los cascos urbanos de Bétera y Liria que constituyen el final de trayecto de líneas de metro-ferrocarril que llegan desde Valencia.



Plano 0.1.1.: Mapa de localización del ámbito del Plan Territorial (1:220.000).
Fuente: Elaboración propia



Plano 0.1.2.: Ámbito del Plan Territorial (1:220.000).
Fuente: Elaboración propia

0.2. HISTORIA

Tal y como documentan los numerosos yacimientos arqueológicos, el área centro sur de la Sierra Calderona fue habitada desde la época prehistórica, habiendo acogido desde entonces asentamientos iberos y romanos estratégicamente situados entre el valle del Palancia al norte y la Plana de Valencia al sur.

La influencia de la presencia musulmana en la zona fue intensa, datándose en dicha época el origen de las actuales poblaciones de Serra y Olocau. Es sin embargo tras la reconquista cristiana cuando se consolidan los antiguos asentamientos de Gátova, Náquera y Marines.

Durante el siglo XVII y posteriores, el área se consolida como una zona volcada a los aprovechamientos forestales (carboneo, madera, leña, esparto, etc) y agrícola-ganaderos (cereal, vid, olivo, higo, almendras, cerezas, hortalizas, etc), con la presencia de oficios de cantería, minería, nevateros y aguadores.

Durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX la importancia estratégica de los corredores que atraviesan la sierra Calderona se puso de manifiesto en distintas contiendas bélicas y en las defensas construidas al efecto. En este mismo periodo se inicia la implantación de las primeras villas o segundas residencias en Náquera y Serra, anticipando la importancia que progresivamente, y a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, adquirirá la construcción y el sector servicios en la zona suroriental de la Sierra Calderona. En dicho periodo se constata a su vez la fuerte introducción del cítrico en las zonas bajas y llanas del Camp del Turia así como la construcción del nuevo núcleo de Marines tras los devastadores efectos que sobre el antiguo núcleo tuvieron los desprendimientos y riada de 1957.

Por su importancia en el planeamiento del área de la zona cabe igualmente reseñar la existencia de dos amplias zonas militares en las inmediaciones (Bétera) o interior (Marines) del ámbito del Plan, así como la creación de un extenso Parque Natural, que en mayor o menor proporción afecta a los 5 términos municipales.

0.3. CLIMATOLOGÍA

El área presenta un clima mediterráneo con una oscilación moderada de las temperaturas (media anual de 17 grados) y unas precipitaciones muy irregulares cuyo valor oscila entre los 350 mm y los 600 mm, con máximos otoñales que a menudo adquieren un carácter torrencial y periodos estivales muy secos. Puntualmente se pueden dar nevadas invernales en las zonas altas e interiores. En su conjunto, las zonas bajas y llanas presentan un clima especialmente benigno potenciado por la orientación sur de las laderas, mientras que las zonas montañosas y valles interiores presentan variaciones térmicas más marcadas.

0.4. MEDIO FISIAGRÁFICO

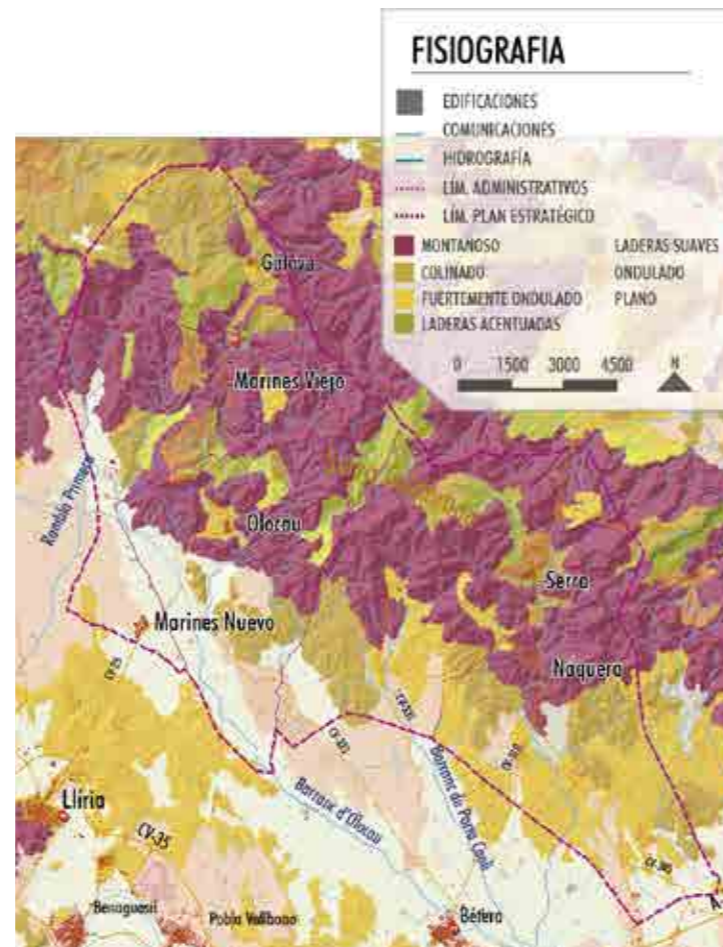
Fisiográficamente el área presenta 3 zonas diferenciadas:

- Las llanuras fértiles situadas al sur
- Los relieves colinados situados en las primeras estribaciones de la Sierra Calderona
- Las abruptas zonas montañosas interiores con las principales alturas en los picos Gorgo (907 m), Águila (878 m), Rebalsadors (802 m), Oronet (742 m) y Garbi (600m).

A nivel litológico las zonas bajas presentan suelos constituidos por cantos, gravas, limos, arcillas y conglomerados, mientras que las zonas montañosas se conforman con dolomías, areniscas y arcillas que definen un sustrato silíceo con un característico color rojizo (rodano).



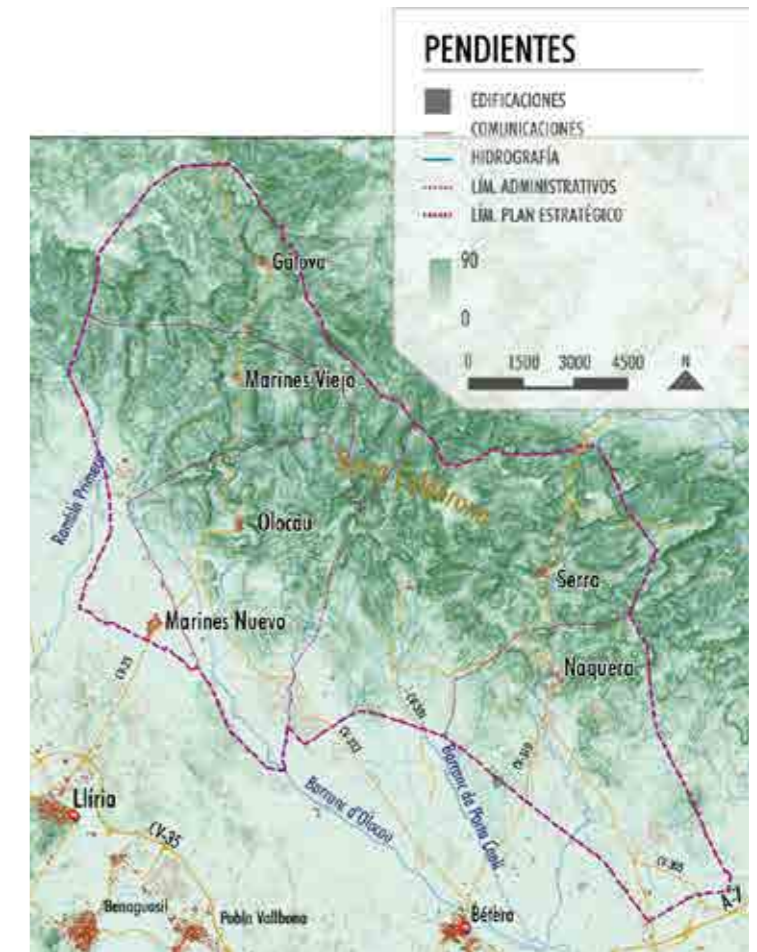
Plano 0.4.1.: Mapa de elevaciones (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.4.2.: Fisiografía (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.4.3.: Litología (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.4.4.: Pendientes (1:220.000). Fuente: CITMA

0.5. HIDROGRAFÍA

El conjunto del área de estudio vierte sus aguas hacia la plana de Valencia a través de un sistema de barrancos y ramblas que temporalmente pueden transportar grandes caudales. Por su longitud e importancia cabe destacar los barrancos de Olocau, Porta Coeli y Náquera, cuyos valles albergan los asentamientos urbanos históricos y las carreteras que atraviesan la sierra de sur a norte. Tras su confluencia los citados barrancos conforman el barranco de Carraixet.

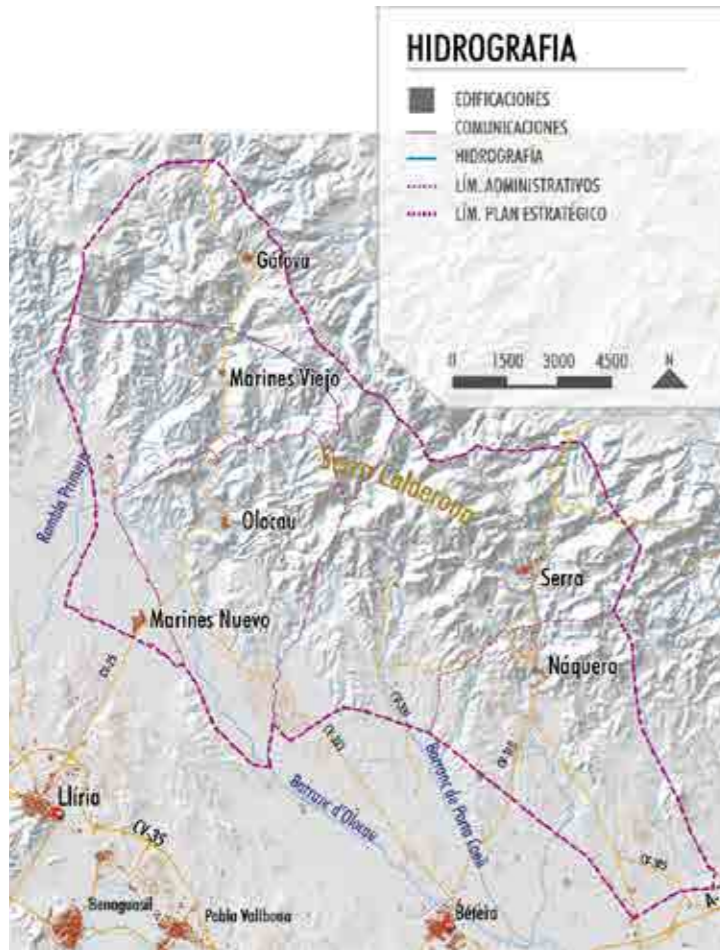
El conjunto de la zona presenta numerosas fuentes con aguas de gran calidad.

La hidrografía artificial de la zona incluye los antiguos sistemas, balsas y canales de riego en los valles interiores así como el canal del Camp del Turia que atraviesa la zona sur del término municipal de Marines y junto al que se localizan varios embalses de gran capacidad.

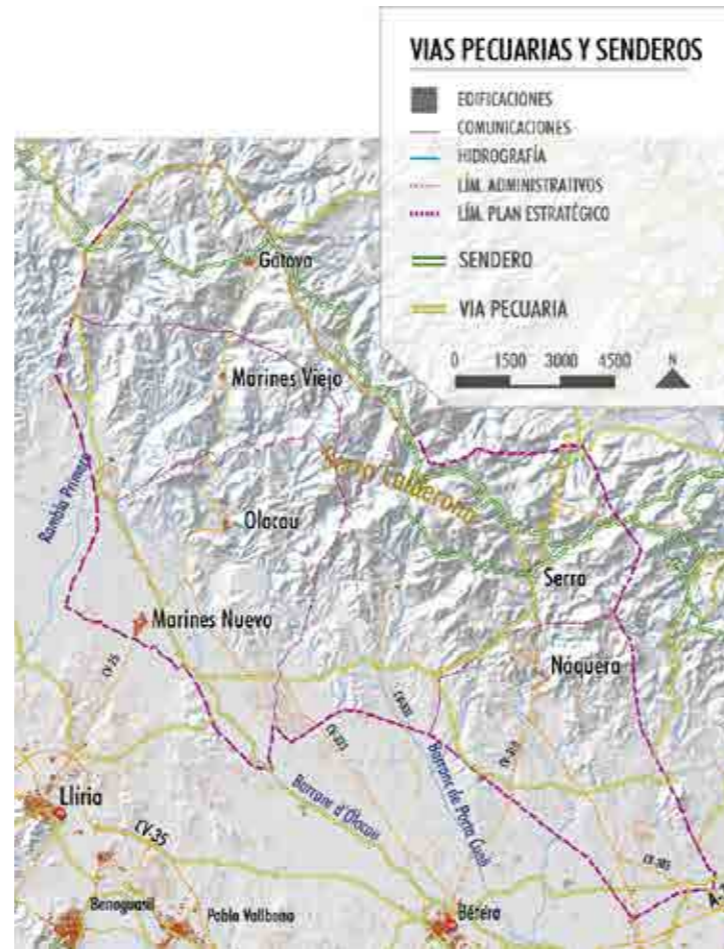
0.6. USOS DEL SUELO

El área objeto del plan presenta una fuerte matriz dominante de suelo agrícola forestal en la que se insertan suelos urbanos pertenecientes a los antiguos núcleos urbanos, a las urbanizaciones de baja y media densidad, y como singularidad, el casco urbano de Marines Nuevo. El suelo industrial es escaso y se concentra mayormente en el extremo suroriental del ámbito del Plan. De acuerdo a dicho patrón se pueden diferenciar tres tipos de zonas:

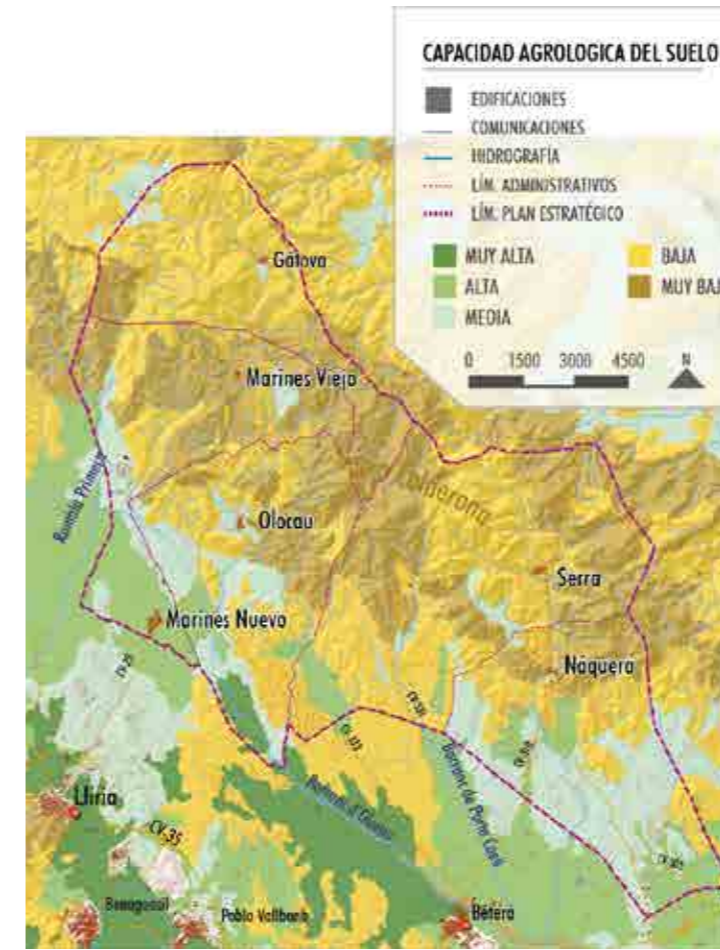
- 1) Llanura sur y primeras estribaciones de la Sierra Calderona: Presenta cultivos de regadío, entre los que domina el cítrico y una fuerte presencia de urbanizaciones de baja densidad que se localizan de forma dispersa en la zona sur oriental (Náquera) y que adquieren una gran extensión en la urbanización Pedralbilla-Torre de Porta Coeli (al sur de los términos de Olocau y Serra). Dentro de esta zona se incluye a su vez el núcleo de Marines Nuevo.
- 2) Valles interiores y estribaciones de la Sierra Calderona: Integran los cascos antiguos de Náquera, Serra, Olocau, Gátova y Marines Viejo, así como las áreas de cultivo próximas en las que se integra tanto el regadío (hortícolas, cítricos, etc) como el secano (olivo, algarrobo, almendra, etc).
- 3) Zona forestal: Se extiende por las áreas montañosas y presentan un predominio del matorral termomediterráneo acompañado, especialmente en la zona este, de un dosel arbóreo de pinar. Puntualmente, se localizan pequeñas masas de alcornoque. Integrada en la matriz forestal antes citada se incluyen cultivos de secano (almendra, olivo, etc) principalmente en el entorno de antiguas aldeas o construcciones rurales ahora abandonadas.



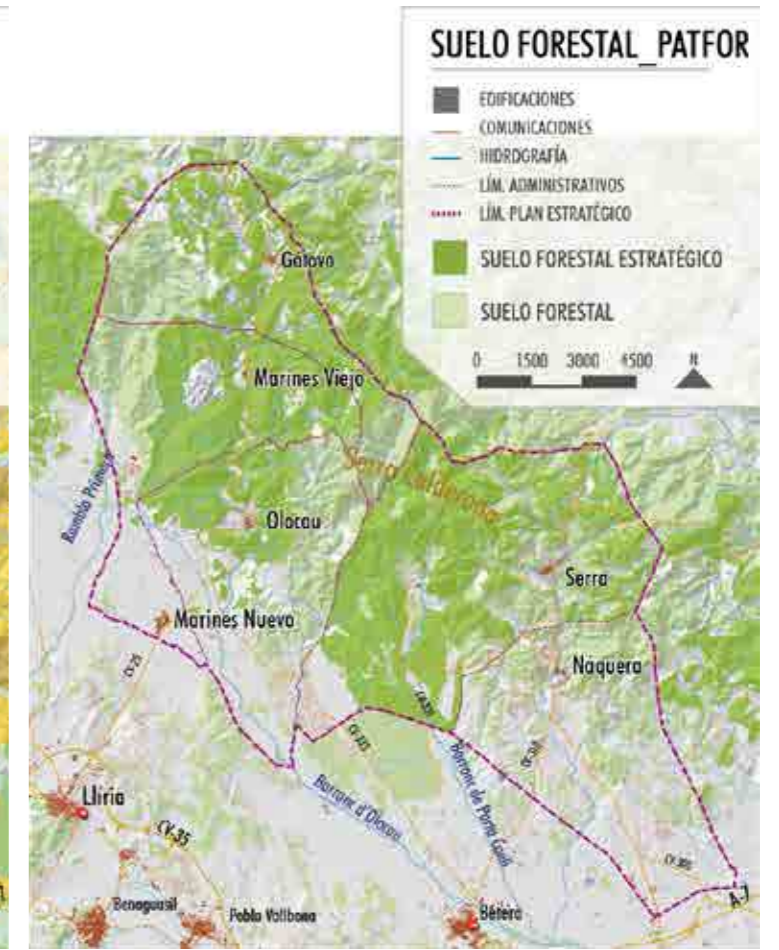
Plano 0.5.1.: Hidrografía (1:220.000). Fuente: CITMA



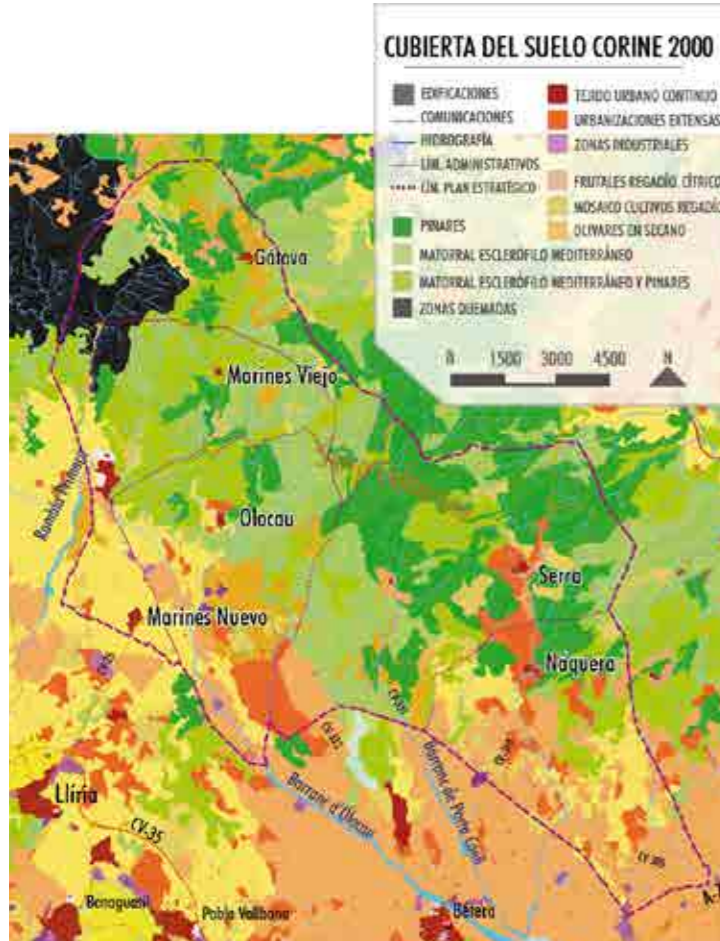
Plano 0.6.1.: Vías pecuarias (1:220.000). Fuente: CITMA



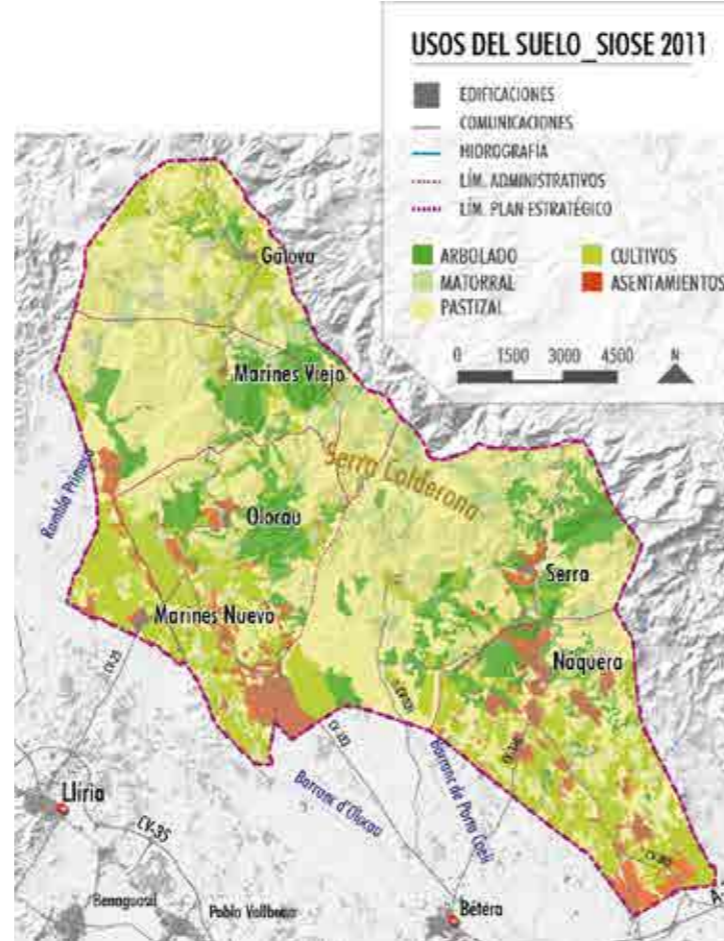
Plano 0.6.4.: Capacidad agroológica del suelo (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.6.5.: Suelo forestal y forestal estratégico. Importancia del suelo forestal en los espacios naturales y entre las áreas urbanizadas (1:220.000). Fuente: PATFOR.



Plano 0.6.2.: Cubierta del suelo CORINE 2.000 (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.6.3.: Usos del suelo SIOSE 2.011 (1:220.000). Fuente: CITMA

USO DE SUELO (según CORINE año 2000)	% del área total del PTE	% del área SERRA	% del área NAQUERA	% del área MARINES	% del área OLOCAU	% del área GATOVA
Tejido urbano continuo	1	<1	<1	2	<1	<1
Tejido urbano discontinuo	6	6	13	<1	8	<1
Zonas industriales o comerciales	<1	<1	<1	<1	<1	<1
Zonas de extracción minera	<1	<1	<1	<1	1	<1
Zonas en construcción	<1	<1	<1	<1	<1	<1
Instalaciones deportivas y recreativas	<1	<1	<1	1	<1	<1
Frutales	11	6	36	2	9	3
Olivares	5	3	<1	2	14	9
Mosaico de cultivos	11	<1	21	21	18	<1
Terrenos agrícolas parcialmente naturalizados	5	5	5	5	2	7
Bosques de coníferas	20	43	9	7	6	21
Pastizales naturales	<1	<1	<1	<1	<1	<1
Matorrales esclerófilos	20	26	3	22	22	26
Matorral boscoso de transición	17	11	13	32	20	17
Zonas quemadas	4	<1	<1	6	<1	17
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
SUPERFICIE TOTAL (Km2)	199,60	57,32	38,72	35,73	37,41	30,42

Tabla 0.6.1.: Porcentaje de suelo ocupado por tipología de uso según CORINE 2.000. Fuente: Elaboración propia

0.7. MEDIO URBANO

Dentro del área objeto del Plan estratégico cabe distinguir áreas urbanizadas de los siguientes tipos:

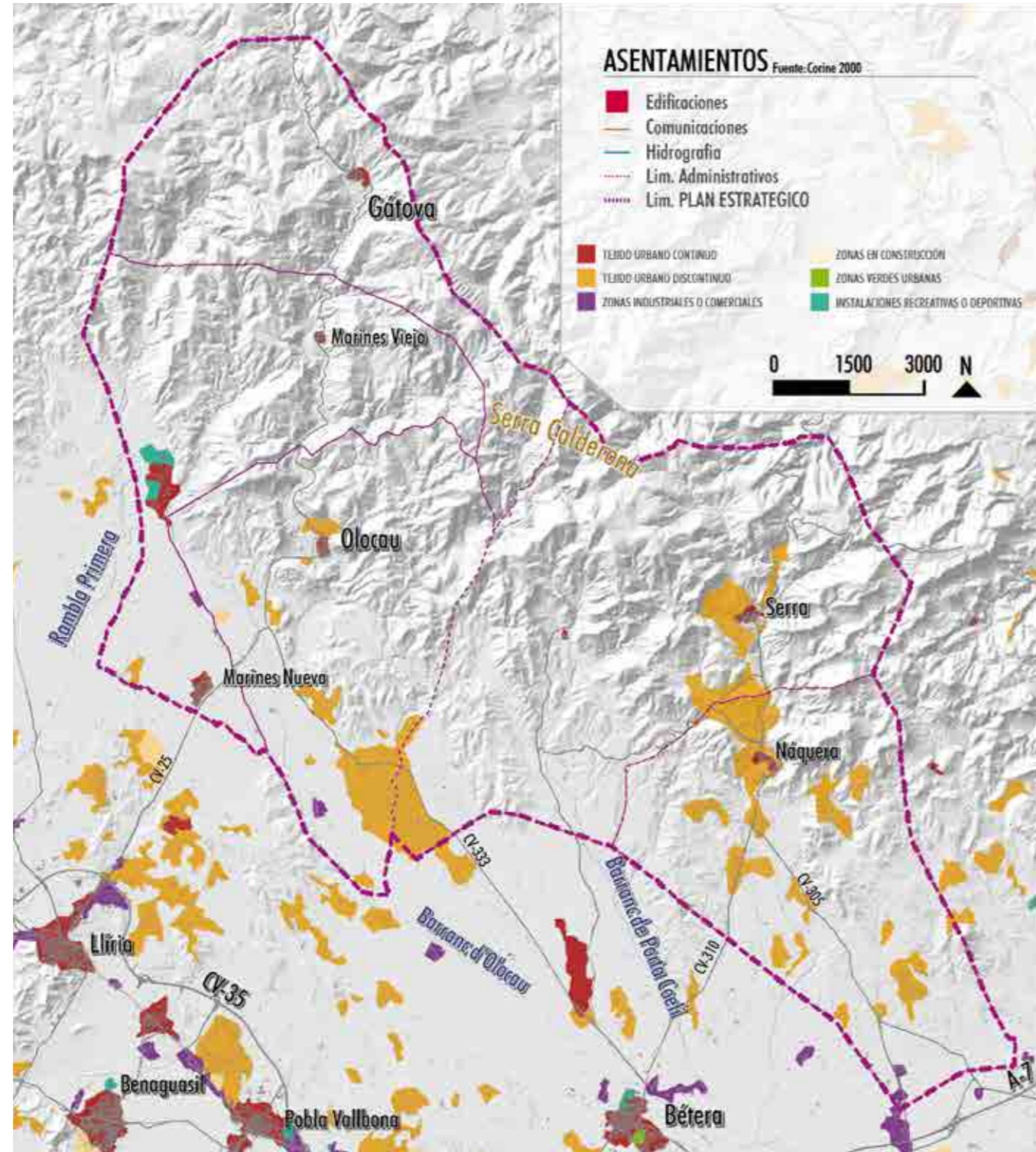
Cascos urbanos: Se corresponden a los núcleos históricos de Náquera, Serra, Gátova, Olocau y Marines Viejo. Constituyen elementos compactos con una morfología ajustada a la topografía en la que se incluyen construcciones antiguas y nuevas para conformar un mosaico urbano con calidades y grados de integración muy variables. Dentro de este tipo se incluye a su vez el núcleo de Marines Nuevo, construido en 1967 siguiendo los patrones propios de los pueblos de colonización.

Urbanizaciones adosadas a cascos urbanos: Se trata de urbanizaciones de baja y media densidad con un uso monofuncional residencial que, por estar situadas junto a los cascos urbanos, o por haber quedado absorbidos por estos, conforman a efectos de huella territorial parte de los cascos urbanos aunque careciendo, a menudo, de la diversidad de usos propios de los primeros (comercio, servicios, etc)

Urbanizaciones aisladas: Se localizan dispersas por el territorio y son fruto de la regularización de antiguos diseminados o de crecimientos programados. Presentan básicamente un uso monofuncional residencial estacional aunque se aprecia que progresivamente están pasando a contar con una población de tipo permanente, especialmente cuando están adecuadamente comunicadas. Su separación física respecto a los cascos urbanos, la frecuente ausencia de equipamientos y la exigencia de servicios requieren, que los municipios en los que se da este tipo de desarrollos, deban de generar políticas específicas para dar respuesta a un patrón de suelo urbano polinuclear. Dentro de esta categoría se incluyen a su vez 2 PAIS con aprobación o ejecución pendiente.

Diseminado residencial: Incluye la edificación residencial dispersa que todavía carece de una urbanización adecuada (saneamiento, abastecimiento de agua, etc)

Suelo Industrial: Se localiza en 5 áreas. Por sus dimensiones destacan el polígono industrial de Los Vientos (al sureste de Náquera) y el polígono industrial de Marines. Las otras tres bolsas de suelo industrial corresponden a dos pequeñas áreas que se localizan al sur de casco urbano de Náquera, al sur del de Serra y una pequeña bolsa junto al casco urbano de Gátova. Puntualmente se observa la presencia de alguna industria dispersa.



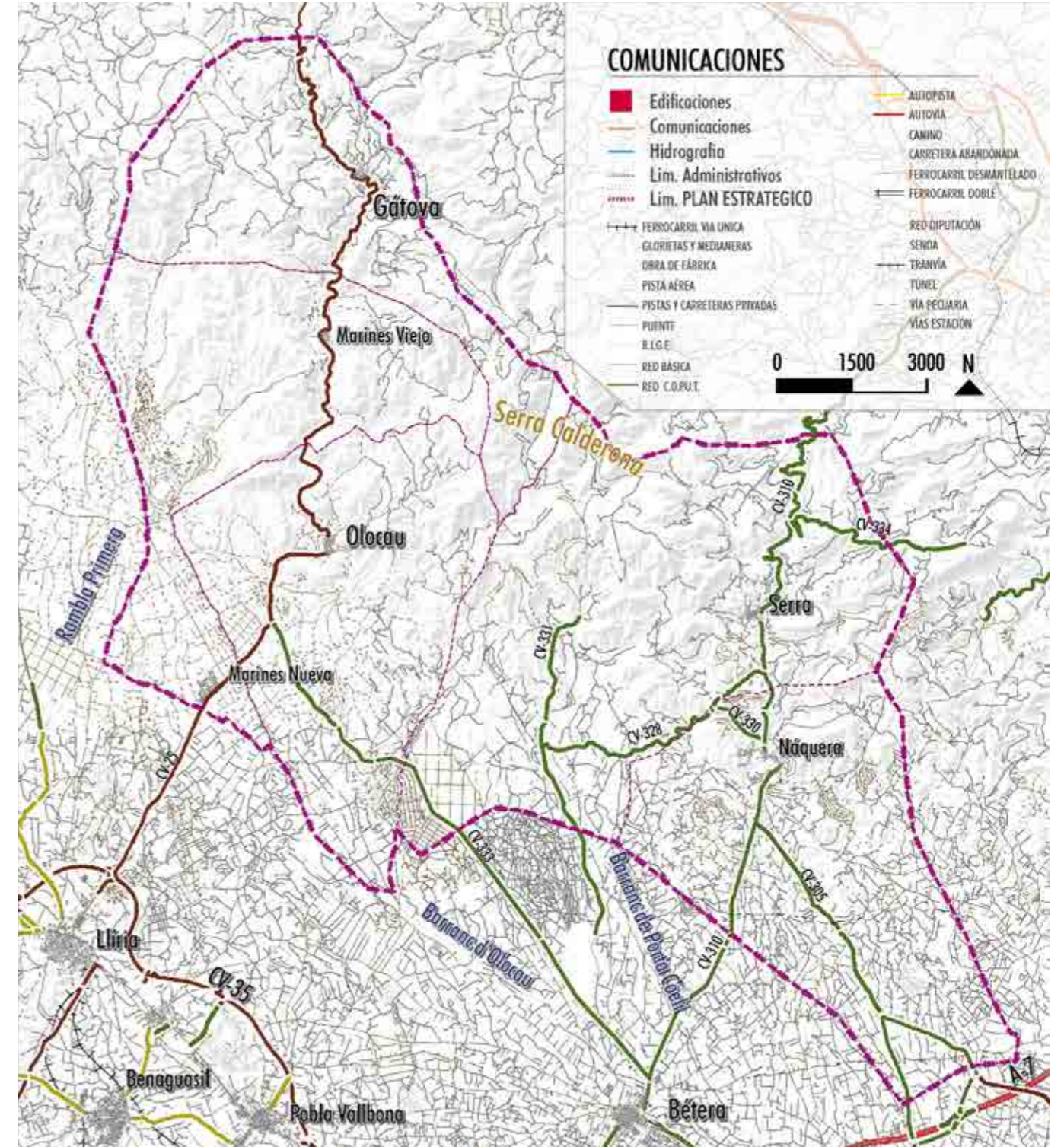
Plano 0.7.1.: Asentamientos urbanos (1:120.000). Fuente: CITMA

0.8. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

El área centro sur de la Sierra Calderona linda con dos corredores de transporte de gran importancia y densidad de tráfico: la autopista A7 y la carretera V21 al este, y la pista de Ademuz o CV35 al sur.

Desde el este la carretera CV305 permite llegar rápidamente a Náquera mientras que, desde la CV35, se dispone de dos salidas principales, una al este que conecta con la A7 y desde esta última con la CV310, y otra al oeste, que en las inmediaciones de Liria conecta con la CV25.

Las carreteras antes citadas (CV310 y CV25) atraviesan de sur a norte la Sierra Calderona, conectando en el primer caso Bétera con Náquera, Serra y el valle del Palancia, y en el segundo Liria, con Marines Nuevo, Olocau, Marines Viejo, Gátova y Segorbe. Ambas carreteras se encuentran a su vez interconectadas con la vía CV333 que discurre entre Bétera y un punto entre Marines Nuevo y Olocau. Dicha carretera permite acceder a importantes urbanizaciones y a la carretera CV331 que llega hasta la cartuja de Porta Coeli y de la que parte a su vez la carretera CV328 que finaliza al norte del casco urbano de Náquera.



Plano 0.8.1.: Plano de infraestructuras de transporte (1:120.000). Fuente: CITMA

La zona interior montañosa presenta a su vez numerosas pistas forestales, caminos rurales y senderos así como vías de acceso a pequeñas urbanizaciones. Por su importancia e intenso uso cabe destacar la carretera CV334-CV3360 que, al norte de Serra, permite llegar al pico del Garbí.

La red ferroviaria presenta en Bétera y Liria sendas estaciones de final de trayecto de las dos líneas de metro que parten desde Valencia.

0.9. EL PARQUE NATURAL: ZONA DE PROTECCIÓN

El Parque Natural de la Sierra Calderona fue declarado en el año 2002 y se extiende sobre 18.019 hectáreas comprendidas en un total de 14 términos municipales. La zonificación definida en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG), diferencia cinco tipos de áreas :

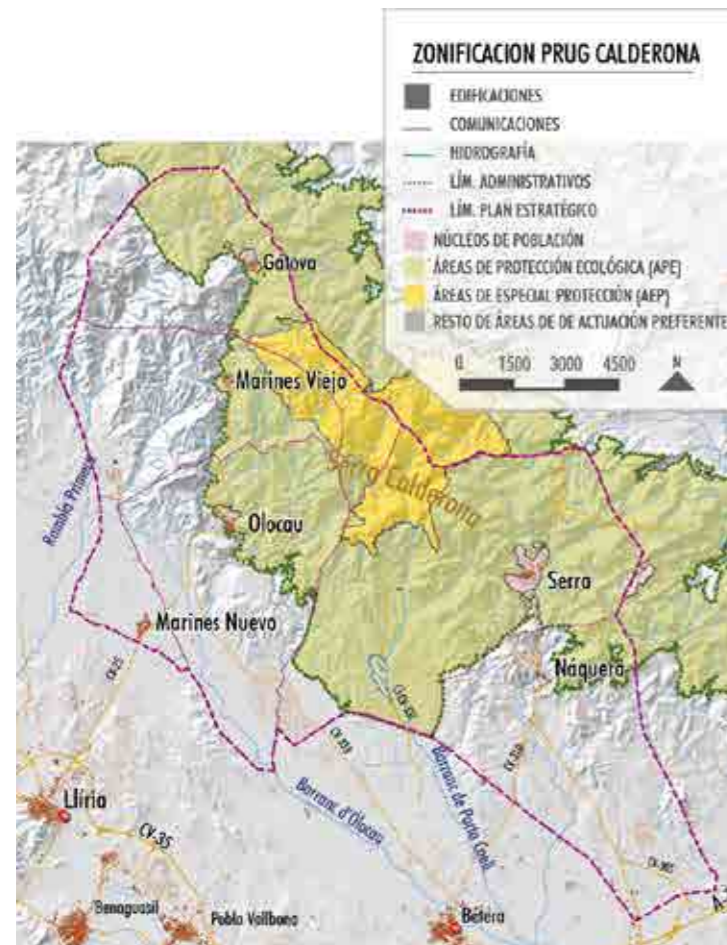
- Áreas de Especial Protección (AEP)
- Áreas de protección Ecológica (APE)
- Áreas Urbanizadas (AU)
- Áreas de Actuación preferente (AAP) que incluyen:
 - Áreas recreativas (AR)
 - Áreas afectadas por incendios forestales (AI)
 - Áreas afectadas por actividades extractivas (AE)
 - Áreas para la Regeneración de Hábitats Naturales (ARH)
- Equipamientos (EQ)

El área del Parque Natural supone un 49,33% del total del ámbito del Plan Territorial Estratégico (PTE). A su vez cada una de las zonas supone el porcentaje siguiente respecto a la porción del parque natural incluido en el ámbito del PTE y respecto a la totalidad del ámbito del PTE.

ZONIFICACIÓN DEL PRUG	SUPERFICIE (has)	% superficie respecto al ambito PTE	% superficie respecto PRUG dentro de ámbito PTE
Protección Ecológica	8.125,21	40,71	82,51
Protección Especial	1.480,77	7,42	15,04
Área Recreativa	46,74	0,23	0,47
Resto Áreas de Actuación Preferente	54,61	0,00	0,01
Áreas Urbanizadas	194,43	0,97	1,97
TOTAL	9901,76	49,33	100,00

Tabla 0.9.1.: El Parque Natural del Sierra Calderona en el ámbito del Plan Territorial Estratégico. Fuente: CITMA

Adicionalmente, el territorio incluido en el Parque Natural está regulado por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra Calderona, que se aplica sobre el parque natural (zona de protección) y una orla de amortiguación (zona de influencia).



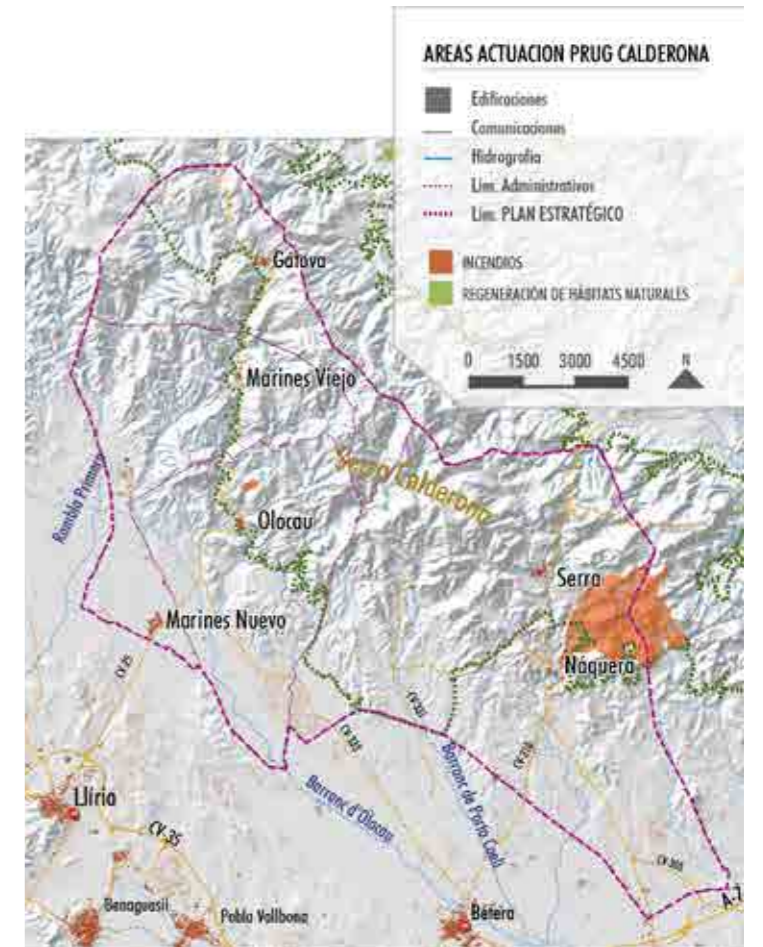
Plano 0.9.1.: Zonificación del PRUG (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.9.2.: Parque Natural de la Sierra Calderona (1:220.000). Zona de protección regulada por el PRUG y por el PORN. Zona de influencia: incorpora espacios de amortiguación regulados por el PORN. Fuente: CITMA



Plano 0.9.3.: Rutas en el Parque Natural del Sierra Calderona (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.9.4.: Áreas Afectadas por Incendios Forestales (AI) y Áreas para la Regeneración de Hábitats Naturales (ARH) (1:220.000). Fuente: CITMA

0.10. EL PARQUE NATURAL: ZONA DE INFLUENCIA

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra Calderona tiene como ámbito de aplicación la zona estricta del Parque (zona de protección) y la orla de espacios de amortiguación (Zona de influencia). Para dicho ámbito se definen las siguientes zonas:

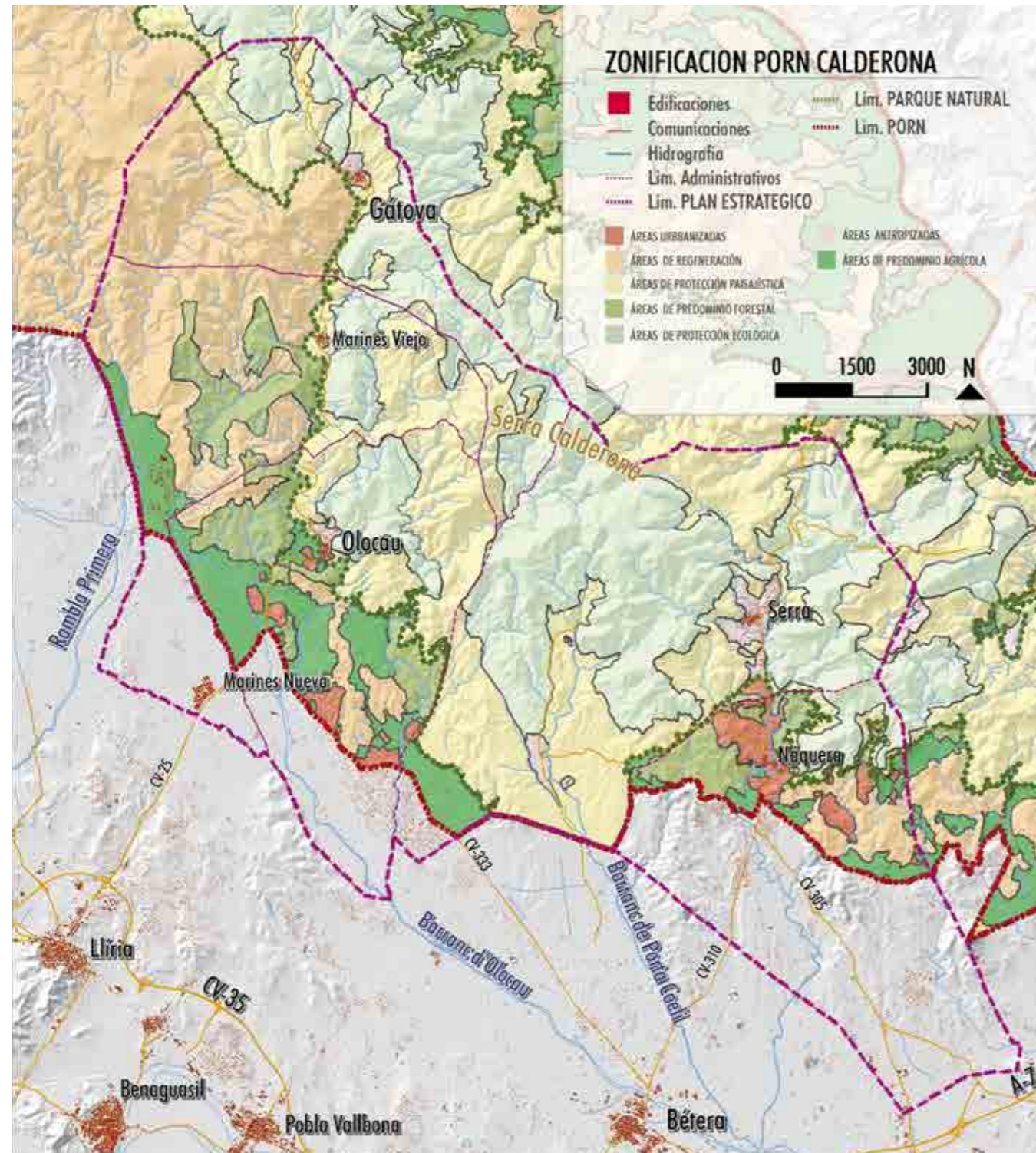
- Área de protección ecológica
- Área de protección paisajística
- Área de predominio forestal (APF)
- Área de predominio agrícola (AAG)
- Áreas de Protección paisajística
- Áreas de Regeneración (RG)
- Áreas Antropizadas
- Áreas Urbanizadas (AU)

El área regulada por el PORN supone un 79,60% del total del ámbito del Plan Territorial Estratégico (PTE). A su vez cada una de las zonas definidas en el PORN supone el porcentaje siguiente respecto a la porción del parque natural incluido en el ámbito del PTE y respecto a la totalidad del ámbito del PTE:

Cabe por último mencionar que el área de influencia socio económica del Parque Natural incluye la totalidad de los términos municipales con territorio incluido dentro del citado Parque. A efectos prácticos esto implica que el presente Plan Territorial Estratégico se define sobre una porción del área de influencia socioeconómica del Parque Natural de la Sierra Calderona. Para dicha zona el PORN prevé que se constituya “el marco jurídico y administrativo para el diseño, programación y ejecución de las actuaciones tendentes al fomento y el desarrollo sostenible de la actividad económica y social en el ámbito territorial de la Sierra Calderona”.

ZONIFICACION PORN	superficie (has)	% superficie respecto al ambito PTE	% superficie respecto PORN dentro de ambito PTE
Áreas antropizadas	242,83	1,22	1,53
Áreas de predominio agrícola	1.315,70	6,59	8,28
Áreas de predominio forestal	1.268,17	6,35	7,98
Áreas de protección ecológica	4.870,14	24,40	30,65
Áreas de protección paisajística	4.734,39	23,72	29,80
Áreas de regeneración	3.046,96	15,27	19,18
Áreas urbanizadas	410,08	2,05	2,58
TOTAL	15.888,27	79,60	100,00

Tabla 0.10.1.: El PORN del Parque Natural del Sierra Calderona en el ámbito del Plan Territorial Estratégico. Fuente: CITMA



Plano 0.10.1.: Zonificación del PORN (1:120.000). Fuente: CITMA

0.11. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: CLASIFICACIÓN DEL SUELO

El planeamiento municipal vigente (PGOU o Normas subsidiarias) en el conjunto de los 5 términos municipales muestra una concentración del suelo urbano en el eje Náquera-Serra, en el aglomerado de urbanizaciones Pedralbilla-Torre de Porta Coeli así como en las urbanizaciones aisladas en el término de Náquera. Los suelos urbanizables se concentran mayormente en esas 3 mismas zonas, destacando por su extensión el área residencial industrial en el entorno del polígono de Los Vientos (sureste de Náquera) y la ampliación de las urbanizaciones al norte de Pedralbilla-Torre de Porta Coeli.

La zona oeste del Plan Territorial presenta áreas urbanas más reducidas con una previsión más contenida de suelo urbanizable.

El suelo no urbanizable predomina lógicamente en las zonas más montañosas, en la bolsa de suelo de la base militar de Marines y en las laderas sur de la zona central, en las que a pesar de su buen acceso, se ha conseguido evitar la proliferación de urbanizaciones aisladas.

Debe indicarse que tras la creación del Parque Natural de la Sierra Calderona, el planeamiento municipal está supeditado a la zonificaciones contempladas en el PRUG y PORN de este último.

Esto implica que, con la salvedad de las zonas urbanizadas, todo el suelo no urbanizable incluido en el Parque Natural es a todos los efectos Suelo No Urbanizable de Especial Protección (SNUEP) salvo las parcelas agrícolas que se mantienen como suelo no urbanizable común (SNUC). Quedan por otro lado fuera de ordenación todas las construcciones anteriores a la declaración que no estuvieran legalmente establecidas (art. 533 del ROGTU).

De igual modo, en la orla de amortiguación del parque, el suelo clasificado como no urbanizable incluido en la categoría de Protección Ecológica (PE) y en la categoría de Protección Paisajística (PP) cuando afecte a terrenos forestales, tendrá la calificación a efectos urbanísticos de especial protección (SNUEP). Asimismo, el suelo clasificado como no urbanizable incluido en las Áreas de Predominio Forestal cuando afecte a terrenos forestales o montes, también se calificará a efectos urbanísticos como de especial protección. El resto de suelo no urbanizable (por ejemplo, áreas de predominio agrícola, áreas antropizadas, áreas de regeneración, etc.) mantendrá su condición de suelo no urbanizable común (SNUC).

Se expone seguidamente el porcentaje de cada clase de suelo en el conjunto del ámbito del PTE y en cada término municipal. Adicionalmente, y con el objeto de evidenciar la importancia que el Parque Natural tiene en el planeamiento urbanístico, se recoge en una segunda tabla en porcentaje de territorio de cada término municipal y de la totalidad del PTE afectado por las regulaciones del PORN y PRUG del Parque Natural.

Influencia del Parque Natural en municipios	SERRA (%)	NÁQUERA (%)	MARINES (%)	OLOCAU (%)	GÁTOVA (%)
Área incluida en el Parque Natural (ver PRUG)	93,96	8,73	25,84	29,27	63,00
Área incluida en la Orla perimetral de Protección (ver PORN)	3,92	27,29	55,55	50,40	37,00
Área incluida en la zona de influencia (Parque Natural + Orla perimetral de protección). Ver PORN	97,88	36,02	81,39	79,67	100,00
Áreas de los términos no regulados por PORN o PRUG	2,12	63,98	18,61	20,33	0,00
AREA TOTAL (km2)	57,32	38,72	35,73	37,41	30,42

Tabla 0.11.1.: Superficies municipales afectadas por la regulación del P.N. Sierra Calderona

Clasificación Suelo	Ámbito PTE (%)	SERRA (%)	NÁQUERA (%)	MARINES (%)	OLOCAU (%)	GÁTOVA (%)
Suelo no urbanizable	90,18	91,42	73,33	97,55	91,55	98,99
Suelo urbanizable	4,02	4,75	9,75	0,58	3,50	0,00
Suelo urbano	5,72	3,83	16,92	1,87	4,68	0,83
Suelo urbano (Historico)	0,08	0,00	0,00	0,00	0,27	0,18
TOTAL (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
SUPERFICIE TOTAL (Km2)	199,60	57,32	38,72	35,73	37,41	30,42

Tabla 0.11.2.: Clasificación del suelo en el ámbito del Plan Territorial y sus municipios del P.N. Sierra Calderona

0.12. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: CALIFICACIÓN DEL SUELO

La calificación del suelo permite tener una lectura más detallada de los usos y protecciones previstas en el planeamiento para las 3 clases de suelo descritas en el apartado anterior (urbano, urbanizable y no urbanizable). En este punto cabe destacar los siguientes aspectos:

- Existencia de bolsas de suelo no urbanizable común en el entorno de las áreas urbanas: Como se puede constatar tras una comparación con el plano de zonificación del PORN, sobre gran parte de esos suelos se aplicarían las regulaciones marcadas para dicho PORN para áreas de predominio agrícola y forestal, para áreas de regeneración y para áreas de protección paisajística.

- Existencia de bolsas de suelo dotacional, entre las que por sus dimensiones destacan las zonas militares de Bétera (límitrofe con el área del PTE) y de Marines, así como una extensa bolsa de suelo dotacional deportivo destinado a un campo de golf al sureste de Náquera (junto al polígono de Los Vientos).

A efectos de planeamiento, y tal como se exponía en el apartado anterior, es esencial indicar que la calificación del suelo recogida en el plano y tabla adjuntas, no llegan a incorporar las determinaciones del PORN y PRUG del Parque Natural, que pueden otorgar un grado de protección mayor a importantes bolsas de suelo (suelo forestal incluido en el PORN en la categoría de Protección Ecológica (PE) y en la categoría de Protección Paisajística (PP) así como el suelo no urbanizable incluido en las Áreas de Predominio Forestal cuando afecte a terrenos forestales o montes).

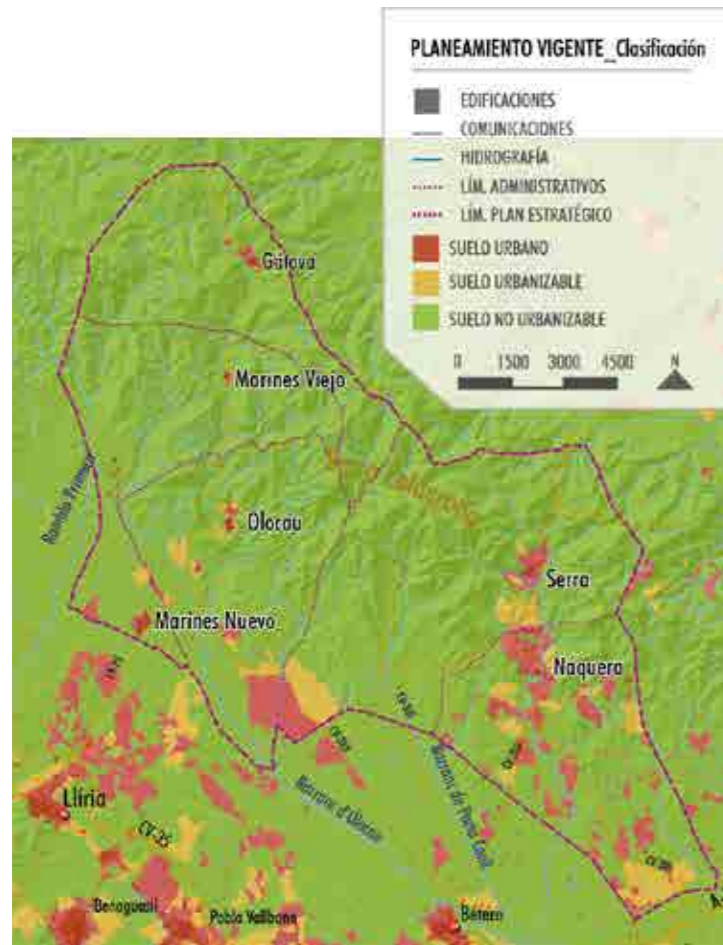
Se expone seguidamente en sendas tablas el % de cada uso de suelo en el conjunto del ámbito del PTE y en cada término municipal, así como el porcentaje de suelo con afecciones militares (zona militar y orla de seguridad) en cada término municipal y en el conjunto del PTE.

Calificación Suelo	Ámbito PTE (%)	SERRA (%)	NÁQUERA (%)	MARINES (%)	OLOCAU (%)	GÁTOVA (%)
Residencial	7,98	6,55	22,37	1,37	7,48	0,76
Industrial	0,70	0,23	2,45	0,71	0,18	0,00
Terciario	0,07	0,12	0,10	0,01	0,01	0,06
Terciario golf	0,29	1,00	1,01	0,00	0,00	0,00
Dotacional	0,34	0,20	0,33	0,09	0,20	0,04
Dotacional-zonas verdes	0,41	0,48	0,50	0,26	0,61	0,15
Suelo protegido	62,76	79,93	72,58	38,06	63,68	76,33
Suelo militar con ordenación especial	8,55	0,00	0,00	47,78	0,00	0,00
Dominio público-viales	0,75	0,37	0,66	0,16	2,59	0,79
Suelo no urbanizable común	18,15	11,12	0,00	11,56	25,25	21,87
TOTAL (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
SUPERFICIE TOTAL (Km2)	199,60	57,32	38,72	35,73	37,41	30,42

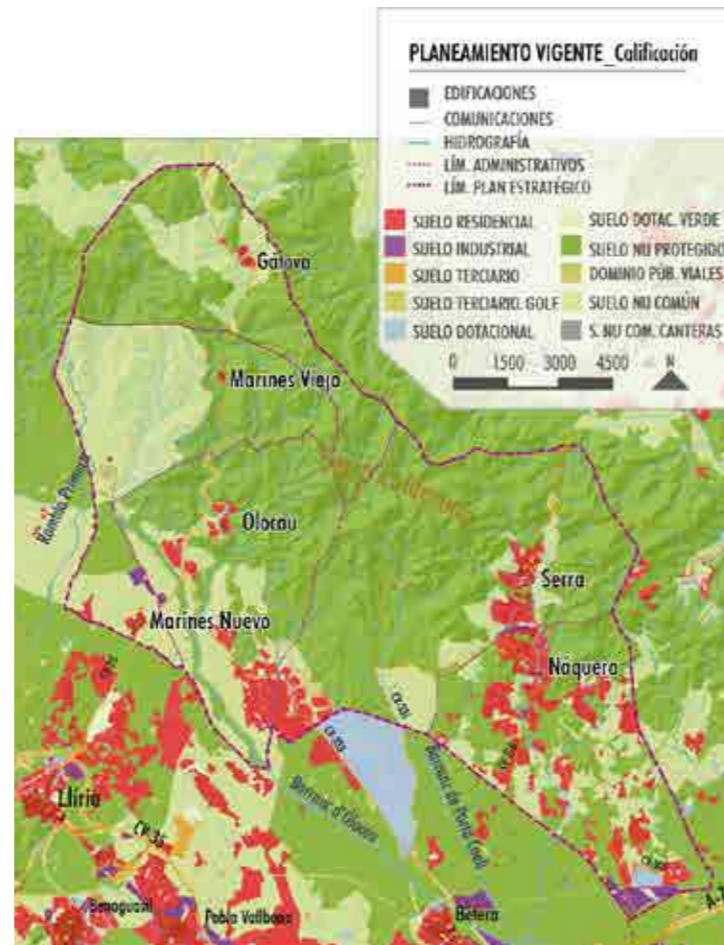
Tabla 0.12.1.: Calificación del suelo en el planeamiento vigente (2.013)

Afecciones área militar	Ámbito PTE (%)	SERRA (%)	NÁQUERA (%)	MARINES (%)	OLOCAU (%)	GÁTOVA (%)
Zona militar	13,22	0,00	0,00	47,17	5,08	25,12
Orla de seguridad	2,68	0,00	0,00	14,99	0,00	0,00
TOTAL sobre superficie (%)	15,90	0,00	0,00	62,16	5,08	25,12

Tabla 0.12.2.: Áreas de afección militar en los municipios del Plan Territorial Estratégico



Plano 0.11.1.: Clasificación Urbanística (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.12.1.: Calificación Urbanística (1:220.000). Fuente: CITMA

0.13. POBLACIÓN y SERVICIOS

La población permanente del área objeto del Plan Territorial Estratégico asciende a 13.058 habitantes (año 2.013) de los que 5.900 corresponden a Náquera, 3.349 a Serra, 1.832 a Marines, 1.517 a Olocau y 460 a Gátova. Dicha población se ve incrementada sensiblemente los fines de semana y época estival, alcanzando una punta de 35.000 – 40.000 habitantes durante el verano. Tal y como se ha indicado anteriormente, durante los últimos años se viene detectando en las urbanizaciones bien conectadas, un incremento del uso de las viviendas como primera residencia, fundamentalmente por personas o familias jóvenes (hijos de los propietarios).

Un primer análisis demográfico muestra que, salvo en Gátova, en la que hay un envejecimiento claro de la población, el resto de municipios presentan pirámides poblacionales bastante similares a las de la media de la Comunidad Valenciana.

A falta de los estudios detallados sobre equipamientos, infraestructuras y oferta turística que se desarrollarán en la fase de Análisis y Diagnóstico del presente Plan, se aprecia una oferta bastante equilibrada de equipamientos culturales y deportivos y una implantación desigual de la oferta turística tanto en lo referente a alojamiento como a restauración. En este punto cabe destacar las iniciativas desarrolladas en Olocau para ampliar y diversificar su oferta cultural y turística.

0.14. ECONOMÍA

La economía de la zona objeto del Plan Territorial Estratégico ha evolucionado desde un origen agrícola-ganadero basado en el secano propio de las zonas interiores (olivo, almendro, algarroba), en el regadío propio de las zonas llanas meridionales (cítricos y en menor grado hortícolas) y en una ganadería con importancia secundaria, a una economía de servicios asociada al uso residencial (permanente o temporal) y al turismo de interior.

La actividad industrial es poco relevante salvo en la zona sureste de Náquera y en el polígono de Marines, en el que se localiza una de las principales plantas de producción de pintura de Europa. Puntualmente se dispone de industrias vinculadas a la carpintería metálica y madera, tradicionalmente asociadas a un sector, el de la construcción, anteriormente pujante, pero que atraviesa por una dura crisis en estos momentos. En Náquera se dispone igualmente de una planta de biomasa que hace uso de residuos forestales.

Dado este contexto, se observa que, mayormente, la población residente en la zona trabaja en las ciudades o polígonos industriales próximos (Valencia, Bètera, Poble de Vallbona, Massamagrell, Liria, etc). Igualmente, se constata que la presencia de importantes bases militares en la zona no ha generado un efecto notable en las economías locales.

A pesar de las posibilidades que el PORN del Parque Natural abrió en su día para canalizar el desarrollo socio económico de la zona desde una perspectiva integral, en la que se fundían la preservación y disfrute público de los espacios naturales, con una actividad forestal-agrícola-ganadera ajustada a los mosaicos multifuncionales propios de los paisajes mediterráneos y con una activación de la economía de servicios vinculada a la atención a los visitantes o residentes que puedan llegar atraídos por los altos valores ambientales, paisajísticos y culturales de la zona, se ha observado que dichas perspectivas no han quedado articuladas ni definidas a través de los correspondientes planes sectoriales (forestal, agrícola-ganadero, cinegético, turístico, etc).

Es precisamente en este punto en el que el presente Plan Estratégico Territorial deberá explorar las posibilidades de un desarrollo económico basado en la adecuada atención a los visitantes o residentes, en un sector primario (forestal, ganadero, agrícola) que genere riqueza y empleo en las comunidades locales por medio de productos con altos valores añadidos, así como en actividades complementarias que diversifiquen la economía. Resulta igualmente importante reseñar los escasos beneficios que actualmente genera sobre la economía local el uso público de la zona por la población del área metropolitana del Valencia y que, sin embargo, exigen de las administraciones y población un importante trabajo de gestión y mantenimiento. En este punto, se deberán generar estrategias y planes que faciliten un mejor disfrute público del ámbito a partir de actividades, adecuadamente promocionadas y protegidas, que repercutan de forma efectiva en la población y emprendedores locales.

0.15. PATRIMONIO NATURAL

Aparte de los manifiestos valores ambientales (geomorfológicos, ecológicos, botánicos y faunísticos) que promovieron la declaración del Parque Natural de la Sierra Calderona y de su zona de influencia, el área objeto del Plan Territorial Estratégico incluye espacios o elementos con protecciones adicionales como zonas ZEPA, LIC, microrreservas, árboles monumentales o cuevas catalogadas.



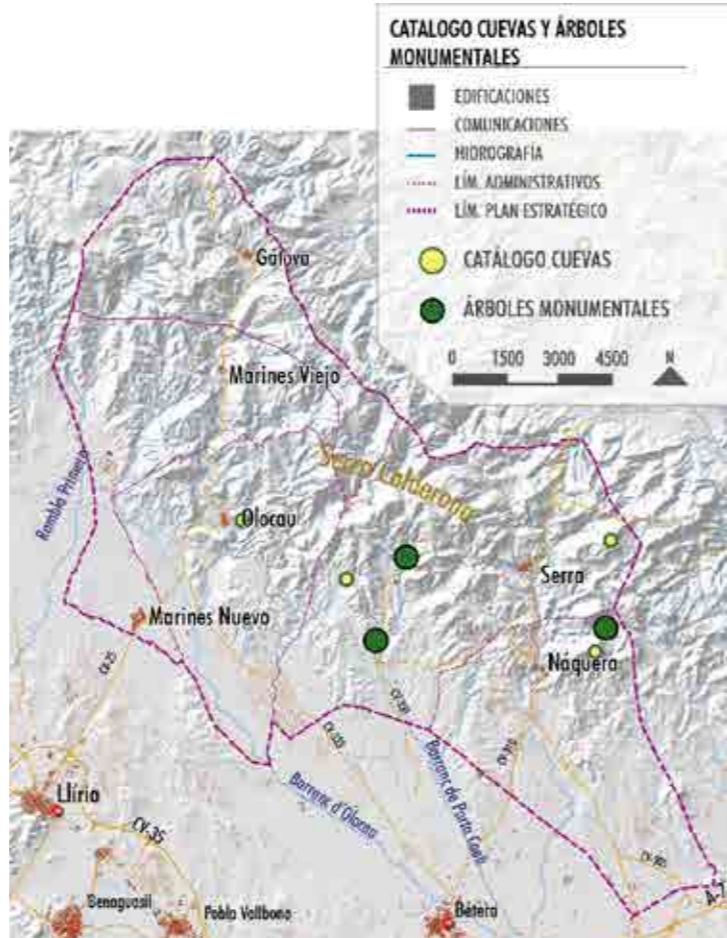
Plano 0.15.1.: ZEPAs (Zona de Especial Protección de Aves) (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.15.2.: LICs (Lugares de Interés Comunitario) (1:220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.15.3.: Microrreservas (Tancat de PortaCoeli, Peñas Altas, Barranco de Sagaratillo y Castell de Serra) (1:220.000). Fuente: CITMA

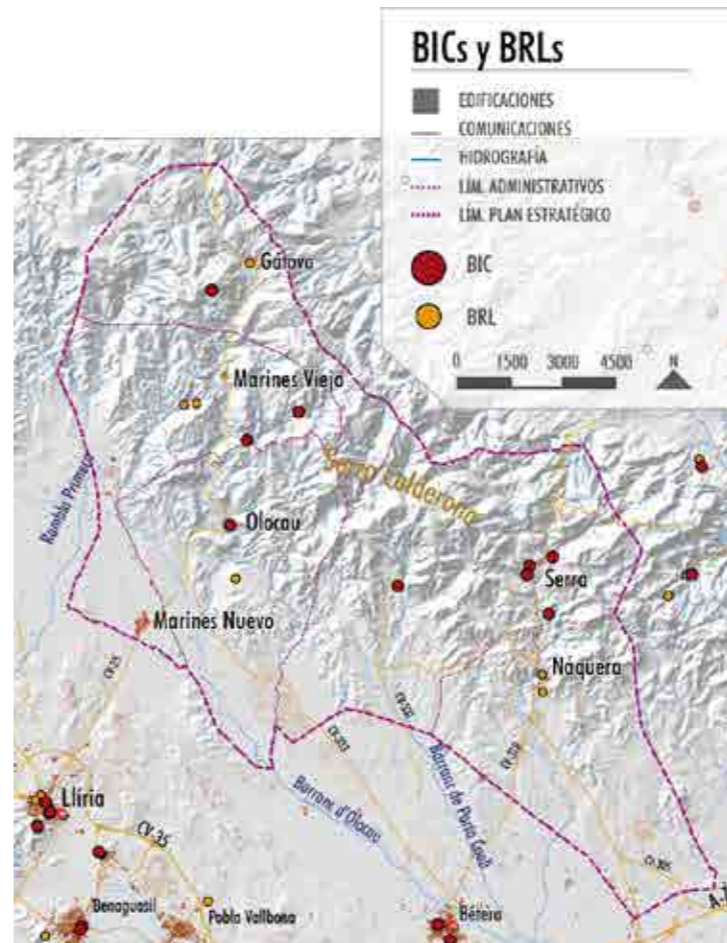


Plano 0.15.4.: Catálogo de Cuevas y Árboles Monumentales (1:220.000). Fuente: CITMA
 - Un espacio de alto interés espeleológico (Cueva de Sotarranya, Cueva del Caballo, Puntal de Mateu).
 - Árboles Monumentales: Pi de Salt (Náquera) y Pi de la Bassa (PortaCoeli-Serra)

0.16. PATRIMONIO CULTURAL

La extensa presencia humana en la zona y la particular idiosincrasia del medio, han generado un rico y singular patrimonio cultural que se extiende al

- Patrimonio etnográfico, con técnicas artesanas (cestería, cantería y mampostería) y agrícolas propias
- Patrimonio arquitectónico con elementos de arquitectura religiosa, civil y militar de reconocida importancia.
- Patrimonio hidráulico (azudes, acueductos, balsas, fuentes, abrevaderos, molinos y lavaderos)
- Patrimonio urbanístico con el pueblo de colonización que constituye el actual Marines Nuevo,
- Patrimonio arqueológico, con importantes yacimientos iberos
- Patrimonio gastronómico y festivo, con platos y celebraciones que se suceden a lo largo de todo el año y en que se incluyen fiestas altamente singulares (Fiesta de la Cereza de Serra, Moros y cristianos, Matanza del Cerdo, etc).



Plano 0.16.1.: Bienes de Interés Cultural (BIC) y Bienes de Relevancia Local (BRL). (1: 220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.16.2.: Yacimientos arqueológicos. (1: 220.000). Fuente: CITMA

0.17. RIESGOS NATURALES (fisiografía)

Las elevadas pendientes de la Sierra Calderona hacen que la mayor parte del ámbito del Plan Territorial Estratégico presente riesgos de erosión elevados, lo que hace necesario garantizar una adecuada y continua cubierta vegetal en las zonas forestales. De igual modo, la abrupta topografía, unida a condiciones geológicas específicas, han generado zonas con riesgos de deslizamientos y desprendimientos en el tramo superior del barranco de Olocau y al norte de Serra.

0.18. RIESGOS NATURALES (hidrología)

El área objeto del Plan Territorial Estratégico no presenta riesgos de inundación marcados excepto en los barrancos y ramblas que rápidamente desaguan hacia la plana de Valencia. En lo referente a la vulnerabilidad de los acuíferos, se observa que es alta en la zona central de Náquera así como en áreas puntuales al norte de Gátova y al este de Serra. La zona central de la Sierra presenta una vulnerabilidad media. Este riesgo natural debería valorarse en relación a los sistemas de saneamiento existentes en áreas urbanas



Plano 0.17.1.: Riesgo de erosión potencial. (1: 220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.17.2.: Riesgo de deslizamientos y desprendimientos. (1: 220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.18.1.: Riesgo de inundación. (1: 220.000). Fuente: CITMA



Plano 0.18.2.: Vulnerabilidad de acuíferos. (1: 220.000). Fuente: CITMA